ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 5841

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1382/2018, PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN SAN LORENZO, AL CONSORCIO GRIMAUX – INTEC – ESIN (INTEC S.A. DE PARAGUAY, CONSULTORA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T. DE ARGENTINA, Y ESIN CONSULTORA S.A. DE ARGENTINA).

Asunción, 21 de noviembre de 2019

VISTO: Visto la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1382/2018, para Servicios Profesionales para la Supervisión Técnica, Ambiental y Social correspondiente a las Obras de Adecuación y Ampliación de la Subestación San Lorenzo, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 5101 de fecha 24 de julio de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 5457 de fecha 22 de marzo de 2019, de la Presidencia de la ANDE, fue aprobada la Habilitación de la Propuesta Técnica y la Apertura de la Propuesta de Precios de los Consorcios Habilitados;

Que según Acta N° 23/2019 de fecha 5 de abril de 2019, se ha realizado la apertura de los sobres de las Propuestas de Precios, correspondientes a los Consorcios Habilitados;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 41388 de fecha 22 de octubre de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional al Consorcio Grimaux – Intec – Esin (Intec S.A. de Paraguay, Consultora Oscar G. Grimaux y Asociados S.A.T. de Argentina, y Esin Consultora S.A. de Argentina), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente proceso no requiere de la No Objeción del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), teniendo en cuenta que el Organismo Financiador ha determinado que los procedimientos licitatorios deben regirse por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1382/2018, PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN SAN LORENZO, AL CONSORCIO GRIMAUX – INTEC – ESIN (INTEC S.A. DE PARAGUAY, CONSULTORA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T. DE ARGENTINA, Y ESIN CONSULTORA S.A. DE ARGENTINA).

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 83009.521 – 09 – 20/30 – 405/001 – 2018/05220/05222 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 153/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021, respectivamente;

Que cuenta con Acta de Reunión de Ajustes de los Términos del Contrato de fecha 7 de mayo de 2019, realizado entre representantes de la ANDE y del Consorcio Grimaux – Intec – Esin (Intec S.A. de Paraguay, Consultora Oscar G. Grimaux y Asociados S.A.T. de Argentina, y Esin Consultora S.A. de Argentina), en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1382/2018, al Consorcio Grimaux – Intec – Esin (Intec S.A. de Paraguay, Consultora Oscar G. Grimaux y Asociados S.A.T. de Argentina, y Esin Consultora S.A. de Argentina), para Servicios Profesionales para la Supervisión Técnica, Ambiental y Social correspondiente a las Obras de Adecuación y Ampliación de la Subestación San Lorenzo, por un monto total de ₲ 3.725.000.000 (guaraníes tres mil setecientos veinticinco millones), Impuestos incluidos.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1382/2018, PARA SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN SAN LORENZO, AL CONSORCIO GRIMAUX – INTEC – ESIN (INTEC S.A. DE PARAGUAY, CONSULTORA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T. DE ARGENTINA, Y ESIN CONSULTORA S.A. DE ARGENTINA).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente